

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2220/21

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

A N U N C I O

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA Y EL COACYL .

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2021 el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada y la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León sobre emisión por este último de informes técnicos exigidos por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencias urbanísticas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A su vez estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento con dirección: zapardiieldelacanada.sedelectronica.es.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si en el plazo de exposición pública no se formulan alegaciones, este Convenio se entenderá aprobado definitivamente.

Zapardiel de la Cañada, 7 de noviembre de 2021.

El Alcalde, *José Luis Enríquez Díaz*.